

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272 Martes 12 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 61871

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48210 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1992/2019 Sección: C1.

Nig: 0801947120198022718.

Fecha del auto de declaración. 25 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Daniel Andia Gascón, con DNI 47706001E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Cristián Valcárcel Bernal.

Dirección postal: Calle Escoles Pies 102, 08017 - Barcelona.

Dirección electrónica: andiagascon@rcd.legal

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 6 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190062830-1